

Fecha: Bogotá D.C. 06 de noviembre del 2025

Lugar: Correo Institucional ANM

Asunto: Comité institucional de gestión y desempeño extraordinario y asincrónico

Acta de reunión sesión No 7/2025

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación Quórum
2. Sistema integrado de Gestión-Grupo de Planeación -15 min
3. Apoyo educativo - Grupo de Talento Humano- 8 min
4. Actualización plan estratégico de tecnologías de la información OTI-8 min

DESARROLLO

Siendo las 8:00 a.m. del 06 de noviembre del 2025, el Coordinador del Grupo de Planeación Marcelino Sánchez Castro, da la bienvenida a los miembros de comité y asistentes a la séptima sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Vigencia 2025, se da lectura al orden del día, y se recomienda el uso eficiente del tiempo.

La presente acta resume de manera concisa los puntos abordados en el Comité, incluyendo las intervenciones de sus miembros. El detalle de cada tema tratado se encuentra desarrollado en la presentación adjunta a este documento.

1. Verificación del Quórum

Se procede a verificar asistencia de los miembros del comité llamando a lista, evidenciando que se encuentran los siguientes miembros y que se cuenta con quórum:

Nº	NOMBRE	REPRESENTA
1	Gustavo Adolfo Araque Ferraro	Vicepresidente Administrativo y Financiero
2	Kelly Melissa Molina Bermúdez	Delegada de la Presidencia
3	Freddy Maurice Cortes Zea	Delegado Vicepresidencia de Promoción y Fomento
4	Andrea Bibiana Peña Gómez	Jefe de la Oficina de Tecnología e Información (E)
5	José Saul Romero Velásquez	Jefe Oficina Asesora Jurídica
6	Karla Alexandra Malo Sánchez	Coordinadora del Grupo Atención y Participación Ciudadana y Comunicaciones
7	Aura Liliana Pérez Santiesteban	Coordinadora del Grupo de Gestión del Talento Humano

	8	Octavio Serrano Suárez	Coordinador del Grupo de Servicios Administrativos
	9	Marcelino Sánchez Castro	Coordinador del Grupo de Planeación (secretario técnico)
	10	Cristian Hernando Merizalde Ardila	Delegado Oficina de Control Interno (invitado permanente con voz, pero sin voto)

Asistentes de Apoyo

Nº	NOMBRE	REPRESENTA
1	Diego Lozano Salcedo	Grupo de Planeación
2	Olga Luzmery López	Grupo de Planeación
3	Martha L. Muñoz	Gestor Grupo de Talento Humano
4	Sandra Milena Carrillo Tique	Grupo de Planeación
5	Yenny Yassiris Gómez Pinilla	Grupo de Planeación
6	Cristian A. Merizalde	Oficina Control Interno
7	Nubia Esperanza Rodríguez	Oficina de Tecnología OTI
8	Luis Alfonso Lugo Charry	Oficina de Tecnología OTI
9	Luis Fabián Silva	Grupo de Talento Humano
10	Elkin Alberto Moreno Crespo	Grupo de Talento Humano
11	Laura Daniela Arias Fontecha	Grupo de Planeación
12	Zulma Rocio Gil Albarracín	Grupo de Planeación

Se da a inicio a este Comité, el Coordinador de Planeación, Marcelino Sánchez Castro, quien manifiesta que hay quorum para dicha sesión.

2. Sistema Integrado de Gestión - Planeación

Inicia el comité el Dr. Marcelino Sánchez Castro - Coordinador del Grupo de Planeación -, quien comenta que se inicia la presentación por parte del Grupo de Planeación de Revisión por la dirección del Sistema Integrado de Gestión de la Agencia.

Intervenciones

Sandra Milena Carrillo Tique - Contratista Grupo de Planeación

En esta sesión se presenta el documento de Revisión por la Dirección, cuyo objetivo es evaluar el desempeño del Sistema Integrado de Gestión (SIG) con el fin de asegurar su conveniencia, adecuación y eficacia, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018. Este ejercicio reviste especial importancia, dado que permite dar cumplimiento a los requisitos normativos relacionados con la mejora continua, la evaluación del desempeño y la toma de decisiones informadas para fortalecer la gestión institucional.

El periodo de análisis comprendió del 1 de junio de 2024 al 30 de junio de 2025.

En cuanto al seguimiento a las acciones derivadas de revisiones previas, se destacan los siguientes avances:

- Resolución 412 del 20 de junio de 2024: mediante la cual se adoptó el Portafolio de Políticas Tecnológicas y se creó la Mesa Técnica de Arquitectura Empresarial y Gestión del Conocimiento e Innovación, instancia adscrita al Comité Institucional de Gestión y Desempeño. A la fecha, se han realizado dos sesiones (diciembre de 2024 y junio de 2025), cumpliendo el compromiso establecido.
- En relación con la metodología para la realización de auditorías energéticas, la Oficina de Control Interno (OCI) presentó el documento técnico en concordancia con el artículo 237 de la Ley 2294 de 2023, el cual establece la obligación de que las entidades públicas realicen auditorías energéticas de sus instalaciones cada cuatro (4) años, definiendo metas de ahorro de al menos 15% del consumo energético anual, mediante la implementación de medidas de eficiencia y fuentes no convencionales de energía renovable.

Estos avances reflejan el compromiso de la Agencia Nacional de Minería con la sostenibilidad energética, la eficiencia institucional y el fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión.

Durante la vigencia 2025 se avanzó en la validación de la iniciativa de transición hacia energías alternativas en las sedes de la Agencia, destacando avances en Nobsa, Bucaramanga y Ubaté, donde ya se implementaron medidas sostenibles como arquitectura bioclimática, reúso de aguas lluvias y paneles solares fotovoltaicos, alcanzando reducciones estimadas del consumo energético entre el 50% y el 70%.

En cuanto a los cambios en las cuestiones internas y externas, se actualizó el contexto organizacional del SIG, incorporando el cambio climático como factor estratégico y ajustando la matriz de contexto a los nuevos retos institucionales.

El Grupo de Atención, Participación Ciudadana y Comunicaciones lideró la actualización de la matriz de partes interesadas, identificando 30 nuevos grupos de interés y fortaleciendo la articulación interinstitucional. La satisfacción y percepción ciudadana se mantuvieron por encima del 96%, mientras que la confianza aumentó del 84,8% al 97,1%, reflejando una mejora significativa en la imagen institucional.

En materia de cumplimiento normativo, el SG-SST alcanzó un 96% de cumplimiento y el SGA un 70%, con 140 requisitos evaluados. Respecto a la eficacia de la política y objetivos del SIG, los niveles de cumplimiento oscilaron entre el 83% y el 100%, consolidando el compromiso de la Agencia con la calidad, la seguridad, la gestión ambiental, la documentación institucional y la ciberseguridad.

Se plantea la **actualización de la Resolución 687 de 2022**, ajustando la política y los objetivos del SIG con enfoque en:

- Cambio climático, equidad de género, innovación y gestión del conocimiento.

- Inclusión de la Matriz de Roles, Responsabilidades y Autoridades del SIG (DI-F-008) como documento anexo dinámico.
- Eliminación de artículos redundantes para facilitar actualización flexible y eficiente.

El nivel de cumplimiento de los objetivos del SIG en los distintos sistemas se mantiene entre 83% y 100%, evidenciando eficacia y coherencia institucional.

Durante el periodo no se materializaron riesgos.

- Se identificaron 119 riesgos de gestión, 67 de corrupción y 10 fiscales, siendo los procesos de contratación, adquisiciones y gestión presupuestal los de mayor exposición.
- Se recomienda fortalecer la primera línea de defensa, integrar los riesgos en una hoja de ruta única y consolidar mecanismos de monitoreo continuo, conforme a la Guía SIGRIP – DAFP v7 (2025) y el Decreto 1083 de 2015.

Durante la vigencia 2025, los procesos del Sistema Integrado de Gestión (SIG) mantienen niveles de cumplimiento cercanos o superiores al 100%, evidenciando sobrecumplimiento en varios indicadores del Plan Estratégico Institucional (PEI) y del Plan de Acción (PA).

En cuanto al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el avance del primer semestre de 2025 alcanza un 40%, en línea con la programación anual de actividades preventivas y de promoción de la salud laboral. Por su parte, los programas ambientales —enfocados en el consumo hídrico, energético y la gestión integral de residuos— muestran un progreso sostenido, pasando de un 88% de cumplimiento en 2024 a un 96% en 2025, reflejando la efectividad de las estrategias de eficiencia y sostenibilidad implementadas por la Agencia.

El Sistema de Gestión Documental (SGD) ha fortalecido la transparencia, la trazabilidad y la toma de decisiones institucional, con un avance del 66% en visitas de seguimiento a archivos de gestión, la actualización del 52% de los documentos de calidad, y la implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA). Además, se desarrollaron 7 capacitaciones en gestión documental y se actualizó la Tabla de Retención Documental (TRD) conforme a la nueva estructura orgánica.

Respecto a las auditorías internas y externas, en 2024 se ejecutó la auditoría de renovación y ampliación del alcance de las certificaciones del SIG, obteniendo la renovación de las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018, y la ampliación de los certificados ISO 9001 para la Estación de Salvamento Minero de Cúcuta e ISO 14001 para los Puntos de Atención Regional de Cali e Ibagué. En la auditoría interna de 2025 se revisaron 12 procesos, registrándose 33 no conformidades y 37 oportunidades de mejora, actualmente en proceso de cierre mediante planes correctivos.

El seguimiento a los planes de mejora del SIG evidencia cumplimiento del 100% en su formulación y ejecución, con acompañamiento técnico en el uso del módulo “Mejora” de Isolución. Los principales retos identificados se concentran en tres dimensiones:

1. Ejecución efectiva de las acciones, asegurando el cierre oportuno de hallazgos.
2. Oportunidad, garantizando el cargue de evidencias dentro de los plazos establecidos.
3. Eficacia, formulando planes que eliminen las causas raíz y fortalezcan la mejora continua.

Durante el periodo evaluado se implementaron acciones correctivas y de mejora en los procesos de Atención Integral y Servicios a Grupos de Interés, Seguimiento y Control de Títulos Mineros, Seguridad Minera y Generación de Títulos, orientadas a eliminar causas raíz y fortalecer los controles. Se mantiene atención prioritaria en el proceso de Atención Integral por la persistencia de salidas no conformes en la gestión de PQRS.

En Seguridad y Salud en el Trabajo, se reportaron cinco accidentes en 2024 y dos en 2025, con una enfermedad laboral y un índice de ausentismo del 3,64%. Se fortaleció la participación de los trabajadores mediante la elección de nuevos vigías de seguridad, la reactivación del Comité de Convivencia y jornadas de inducción y reincidencia nacional.

La gestión de riesgos reporta 119 riesgos de gestión, 67 de corrupción y 10 fiscales, sin materialización durante el periodo. Se recomienda fortalecer la primera línea de defensa e integrar los riesgos en una hoja de ruta 2025–2026, priorizando contratación y adquisiciones. En los riesgos ambientales y de SST, las matrices se encuentran actualizadas con 100% de mitigación en los aspectos significativos.

El SIG dispone de recursos humanos, financieros, tecnológicos y metodológicos adecuados, destacando la renovación de Isolución y el avance del SGDEA. En comunicaciones, se emitieron 158 boletines del SG-SST y 49 del SGA, fortaleciendo la cultura institucional.

Entre las oportunidades de mejora se priorizan: la actualización de la política y los objetivos del SIG, la inclusión del enfoque de cambio climático, la transición hacia tecnologías limpias, la formación en auditorías internas y la optimización de recursos para la sostenibilidad del sistema.

Finalmente, se identifican dificultades y retos específicos en los distintos sistemas del SIG.

En Gestión de la Calidad, el principal desafío es garantizar la continuidad y sostenibilidad del sistema, afectada por la alta rotación de personal y el desconocimiento parcial de su funcionamiento, lo que limita la participación y retrasa

la actualización documental derivada del nuevo mapa de procesos y la gestión del cambio.

En Gestión Ambiental, los retos se relacionan con la adquisición y traslado de sedes, la adaptación institucional al cambio climático, el fortalecimiento de la cultura de separación en la fuente y el cumplimiento de las auditorías energéticas conforme al artículo 237 de la Ley 2294 de 2023.

Para Seguridad y Salud en el Trabajo, persisten limitaciones de recursos financieros para exámenes médicos ocupacionales, apoyo logístico en sedes y la implementación integral del Plan Estratégico de Seguridad Vial, aún pendiente de estructurar como sistema de gestión.

Finalmente, en Gestión Documental se requiere fortalecer el talento humano especializado, asegurar recursos para actividades del PINAR y definir el método de adquisición e implementación del SGDA, garantizando la continuidad del proceso de modernización archivística de la Entidad.

Dr. José Saul Romero Velásquez – Jefe de la Oficina Jurídica

Pregunta cómo se tiene contemplado la metodología de las auditorías para hacer las mediciones de consumo Energético que deben atender todas las entidades de acuerdo con lo que detalla el artículo 237.

Diego Lozano Salcedo – Grupo de Planeación

La implementación iniciará en las **sedes propias de la Agencia**, priorizando aquellas con infraestructura y condiciones adecuadas para el despliegue del sistema. No obstante, el alcance del SIG es institucional, por lo que su aplicación se extenderá progresivamente a todas las dependencias y sedes de la Agencia Nacional de Minería, sirviendo esta primera fase como hoja de ruta para la consolidación del sistema a nivel nacional.

En materia ambiental, el desempeño del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) se ubicó en un 70% de cumplimiento, resultado que evidencia diferencias en los métodos y períodos de medición aplicados durante el ciclo evaluado (junio 2024 – julio 2025). Este porcentaje refleja una brecha significativa del 30%, que representa una oportunidad de mejora para fortalecer el cumplimiento de los requisitos normativos y los programas ambientales.

Es importante resaltar que, aunque algunos indicadores operativos y de gestión interna alcanzan valores cercanos al 96%, las variaciones metodológicas en la medición generan discrepancias entre los resultados globales. Por ello, se recomienda unificar los criterios de evaluación, ajustar los instrumentos de seguimiento y alinear los indicadores ambientales con los objetivos estratégicos del SIG, con el fin de avanzar hacia el 100% de cumplimiento en la próxima vigencia.

En relación con el Sistema Nacional Ambiental, el cumplimiento del 70% integra aspectos en proceso de desarrollo, como la aplicación del artículo 237 de la Ley 2294 de 2023, que establece la obligación de realizar auditorías energéticas en las entidades públicas. Actualmente, la Agencia se encuentra en fase de contratación para iniciar dichas auditorías, lo que permitirá fortalecer la gestión de eficiencia energética y avanzar hacia el cumplimiento total del indicador.

Asimismo, en materia de gestión de residuos peligrosos, se han implementado acciones correctivas y de control conforme a los requerimientos normativos. Durante el periodo, la entidad recibió una visita de seguimiento por parte de la autoridad ambiental distrital, evidenciándose avances en la segregación, almacenamiento y disposición final de residuos, lo que ratifica el compromiso institucional con la gestión ambiental responsable y el cumplimiento del marco regulatorio vigente.

¿Consideran que el Sistema Integrado de Gestión es adecuado, eficaz y conveniente?

Nombre	Cargo	Votación
Gustavo Adolfo Araque Ferraro	Vicepresidente Administrativo y Financiero	Adecuado
Kelly Melissa Molina Bermúdez	Delegada de la Presidencia	Adecuado
Freddy Maurice Cortes Zea	Delegado Vicepresidencia de Promoción y Fomento	Adecuado
Andrea Bibiana Peña Gómez	Jefe de la Oficina de Tecnología e Información (E)	Adecuado
José Saul Romero Velásquez	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Adecuado
Karla Alexandra Malo Sánchez	Coordinadora del Grupo Atención y Participación Ciudadana y Comunicaciones	Adecuado
Aura Liliana Pérez Santiesteban	Coordinador del Grupo de Gestión del Talento Humano	Adecuado
Octavio Serrano Suárez	Coordinador del Grupo de Servicios Administrativos	Adecuado
Marcelino Sánchez Castro	Coordinador del Grupo de Planeación (secretario técnico)	Adecuado

La ANM consolida así un **SIG maduro, certificado y articulado**, orientado a la mejora continua, la sostenibilidad y la transparencia institucional.

3. Aprobación solicitud de apoyo educativo – Elkin Alberto Moreno

El Programa de Apoyo Educativo hace parte del Plan Estratégico de Talento Humano 2025 y de los incentivos acordados con las organizaciones sindicales desde 2018, reglamentado mediante la Resolución 81 del 4 de febrero de 2022.

Si el funcionario obtiene un promedio igual o superior a 4.3/5.0 o 8.6/10.0, el porcentaje de apoyo puede incrementarse así:

- Hasta **90%** para quienes devengan ≤ 3 SMMLV.
- Hasta **80%** para quienes devengan entre 3 y 6 SMMLV.
- Hasta **60%** para quienes devengan más de 6 SMMLV.

Durante el segundo semestre de 2025 se recibieron 25 solicitudes, con una asignación presupuestal anual de \$135 millones. Dado que el monto disponible para el semestre fue de \$63,3 millones frente a una demanda total de \$126,8 millones, fue necesario aplicar una reducción proporcional del 49,9% en el valor de los apoyos.

Distribución de los apoyos

Por nivel de formación:

- **Pregrado:** 4 beneficiarios
- **Especialización:** 12 beneficiarios
- **Maestría:** 9 beneficiarios
-

Por nivel de cargo:

- **Técnico Asistencial:** 7 beneficiarios
- **Analista:** 2 beneficiarios
- **Gestor:** 15 beneficiarios
- **Experto:** 1 beneficiario

Todos los beneficiarios fueron verificados en desempeño y antecedentes disciplinarios, garantizando la transparencia y equidad del proceso.

Se inicia la votación por parte de los miembros del Comité de Gestión y Desempeño, en cuanto a la aprobación del apoyo educativo para los funcionarios de la Agencia:

Nombre	Cargo	Votación
Gustavo Adolfo Araque Ferraro	Vicepresidente Administrativo y Financiero	Aprobado
Kelly Melissa Molina Bermúdez	Delegada de la Presidencia	Aprobado
Freddy Maurice Cortes Zea	Delegado Vicepresidencia de Promoción y Fomento	Aprobado
Andrea Bibiana Peña Gómez	Jefe de la Oficina de Tecnología e Información (E)	Aprobado
José Saul Romero Velásquez	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Aprobado
Karla Alexandra Malo Sánchez	Coordinadora del Grupo Atención y Participación Ciudadana y Comunicaciones	Aprobado
Aura Liliana Pérez Santiesteban	Coordinador del Grupo de Gestión del Talento Humano	Aprobado

Octavio Serrano Suárez	Coordinador del Grupo de Servicios Administrativos	Aprobado
Marcelino Sánchez Castro	Coordinador del Grupo de Planeación (secretario técnico)	Aprobado

4. Actualización plan estratégico de tecnologías de la información OTI

Inicia la presentación la Dra. Andrea Bibiana Peña Gómez – quien comenta que en el marco del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), que se encuentra alineado con la Estrategia Institucional y el Plan Estratégico Institucional (PEI), la Agencia Nacional de Minería cuenta con una hoja de ruta tecnológica compuesta por 11 macroproyectos, diseñada para fortalecer la infraestructura digital, la seguridad de la información y la analítica institucional.

Intervenciones

Ingeniera Nubia Esperanza Rodríguez – Oficina de Tecnología e Información

Este plan, con vigencia al 2030, consolida las principales necesidades tecnológicas y define iniciativas estratégicas apoyadas por la Mesa Técnica de Arquitectura Empresarial, Gestión del Conocimiento e Innovación, la Dirección de Ingeniería y Desarrollo y la Oficina de Seguridad de la Información.

El PETI se estructura en cuatro objetivos estratégicos, los cuales orientan el desarrollo y priorización de los macroproyectos.

En el primer objetivo, enfocado en fortalecer la seguridad de la información, la plataforma tecnológica y los servicios institucionales, se reporta un avance del 87%, destacándose la modernización del portal web y la intranet, la implementación del nuevo ecosistema de analítica institucional —que integra tableros de control con información en tiempo real— y la automatización del consecutivo único de resoluciones, que eliminó procesos manuales y centralizó la trazabilidad documental.

El segundo objetivo busca posicionar las tecnologías de la información como un actor estratégico para la toma de decisiones institucionales. En este marco, se priorizaron dos macroproyectos orientados a la actualización del PETI y al fortalecimiento de la arquitectura empresarial, la cual cuenta con un órgano asesor adscrito al Comité Institucional de Gestión y Desempeño mediante la Resolución 412 de 2024. Esta Mesa Técnica de Arquitectura Empresarial, Gestión del Conocimiento e Innovación se ha consolidado como espacio consultivo para definir prioridades tecnológicas y orientar las decisiones en materia de interoperabilidad, sostenibilidad e innovación institucional.

A la fecha, el PETI presenta un avance consolidado del 80% en la ejecución de las iniciativas priorizadas para 2025.

En el marco del segundo objetivo, enfocado en la gestión y priorización de proyectos

tecnológicos, se reporta un progreso del 81%, destacando la ejecución de proyectos en analítica, inteligencia artificial y automatización.

El tercer objetivo, orientado al fortalecimiento de las capacidades digitales del talento humano, registra un avance del 80%, con acciones en formación, adopción de sistemas institucionales y cultura digital.

Finalmente, el cuarto objetivo, centrado en transformación digital e innovación, avanza con dos macroproyectos clave: la implementación de CELTA, herramienta para la radicación y gestión de instrumentos técnicos (primera fase al 100%, segunda en desarrollo), y la plataforma de trazabilidad minera, con avances significativos en integración y control documental.

En conjunto, estos resultados consolidan una ejecución general del 80% del PETI 2025, evidenciando el compromiso de la Agencia con la modernización tecnológica, la seguridad de la información y la eficiencia institucional.

Ingeniero Luis Alfonso Lugo Charry - Oficina de Tecnología e Información

Durante la sesión, la Oficina de Tecnologías de la Información presentó dos temas relevantes. El primero corresponde a la sentencia derivada de una demanda interpuesta el 24 de octubre de 2025 contra la Agencia Nacional de Minería, por presunto incumplimiento de los artículos 11, 13 y 20 de la Ley 1712 de 2014 –Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública–, así como de las disposiciones del Decreto 103 de 2015.

El fallo señala observaciones relacionadas con la publicación y actualización de la información en el portal institucional, el índice de información clasificada y reservada, los instrumentos de gestión de información y los mecanismos de adopción y actualización de dichos instrumentos. Aunque la Agencia demostró avances desde 2016 en la gestión documental y tecnológica, el juez determinó la necesidad de subsanar las brechas existentes y otorgó plazo hasta el 18 de enero de 2026 para su cumplimiento.

Cabe aclarar que la Oficina de Tecnologías de la Información actúa como canal articulador y de soporte técnico para la consolidación de la información requerida, pero la responsabilidad sobre los activos de información recae en cada dependencia. Por tanto, las áreas deberán revisar y actualizar sus activos de información desde 2014 hasta 2025, gestionar los respectivos actos administrativos de corrección y remitirlos para su consolidación institucional y publicación en los sistemas oficiales.

En desarrollo del seguimiento al fallo judicial sobre el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Oficina de Tecnologías de la Información presentó ante el Comité los avances y acciones de mejora en materia de gestión de información, seguridad digital y control tecnológico.

En primer lugar, se precisó que el proceso de actualización del índice de información clasificada y reservada debe realizarse con estricto apego a la norma, verificando que toda información catalogada como reservada cuente con soporte legal expreso, conforme a lo establecido por la ley. Asimismo, se reiteró que ningún activo de información publicado en el portal institucional puede permanecer por fuera de la matriz oficial de activos, situación señalada por el juez como una brecha de cumplimiento. Para subsanar esta situación, cada dependencia deberá levantar, verificar y formalizar sus activos de información mediante actos administrativos, con acompañamiento del Grupo Jurídico y la asesoría de la doctora Brea López, designada para coordinar este proceso.

En segundo lugar, se socializó la implementación de controles tecnológicos en cumplimiento del Manual de Políticas de Seguridad de la Información y del marco del Gobierno Digital 2025, orientados a fortalecer la protección de los datos institucionales. Entre las medidas adoptadas se destacan:

- Restricción de descargas de información en SharePoint, priorizando la protección de datos frente a filtraciones internas y externas.
- Modernización de las políticas de firewall (PFSense) para asegurar que todos los equipos institucionales cumplan los requisitos de ciberseguridad.
- Control de acceso remoto y autenticación segura para contratistas y teletrabajadores.
- Implementación de mecanismos de seguridad para dispositivos móviles, garantizando la integridad de la información institucional.
- Política de auditoría de datos sensibles, conforme a la Ley 1581 de 2012 y la Ley 1712 de 2014, que permitirá detectar y restringir el envío no autorizado de información personal o clasificada.
-

Estas acciones se adoptan tras evidenciarse más de 1.200.000 intentos de ataques informáticos durante el último semestre, de los cuales cerca del 20% se originaron desde dispositivos internos. Adicionalmente, se identificaron casos de filtración de información institucional en la red oscura, lo que refuerza la necesidad de aplicar medidas preventivas y fortalecer la cultura de seguridad digital en todos los niveles de la Entidad.

Ingeniera Andrea Bibiana Peña Gómez - Jefe Oficina de Tecnología e Información

La Oficina de Tecnologías de la Información destacó la importancia de fortalecer los controles de acceso y seguridad informática en la Agencia. Se aclaró que las nuevas medidas no implican monitoreo de información personal, sino la verificación del cumplimiento de condiciones mínimas de seguridad en los equipos institucionales y de teletrabajo, activando bloqueos automáticos ante alertas de riesgo.

Se resaltó la necesidad de controlar los accesos temporales, evitando prórrogas informales o uso de cuentas inactivas, práctica que generaba exposición de datos y vulnerabilidades. Gracias al compromiso de las áreas coordinadoras, este proceso se ha optimizado, garantizando que todo acceso esté soportado por contrato o acto administrativo vigente.

Asimismo, se informó sobre la implementación de mecanismos de georrestricción, que limitan los accesos desde zonas catalogadas como de alto riesgo, y sobre la actualización del proveedor de seguridad para ampliar la capacidad de detección de amenazas. Finalmente, se reiteró la importancia de aplicar la política de auditoría de datos sensibles, solicitando a todas las áreas garantizar que los contratistas dejen la información en los repositorios institucionales (SharePoint) al finalizar su vínculo contractual, como medida para preservar la integridad y trazabilidad de la información institucional.

En el marco del componente de Información y Aprovechamiento de Datos (PNID), durante la vigencia anterior la Agencia alcanzó un cumplimiento del 100%, con la entrega de 40 productos de información.

Para el presente año, el avance se sitúa en 46,7%, correspondiente a 36 productos entregados, considerando que las actividades iniciaron formalmente en mayo y su ejecución se extenderá hasta finales de noviembre.

La hoja de ruta definida contempla el fortalecimiento de la infraestructura de datos, la consolidación de los inventarios de información, y la integración de herramientas para el análisis y aprovechamiento estratégico de los datos mineros, con el fin de optimizar la toma de decisiones institucionales y promover la interoperabilidad entre entidades del sector.

Dr. Marcelino Sanchez Castro – Coordinador de Grupo de Planeación

El Coordinador del Grupo de Planeación manifestó la importancia de abordar el tema relacionado con la baja de inventarios, considerando que se trata de un asunto relevante que debe resolverse antes de finalizar el año. Sin embargo, propuso al Comité Institucional de Gestión y Desempeño programar su tratamiento en una reunión específica durante la próxima semana, con el fin de garantizar una revisión técnica adecuada y evitar su postergación para el mes de diciembre.

Asimismo, el Coordinador puso a consideración del Comité la posibilidad de incluir en dicha sesión el análisis de los proyectos pendientes, o definir si estos serán tratados en el marco de la mesa técnica correspondiente.

Ingeniero Octavio Serrano Suárez - Coordinador del Grupo de Servicios Administrativos

El Coordinador manifestó que considera prioritario abordar el tema del inventario, dado que se han presentado tres aplazamientos consecutivos y persisten dificultades técnicas en el sistema que afectan la gestión de inventarios de la Entidad. En ese sentido, coincidió en que el asunto debe tratarse con carácter prioritario y propuso que se agende su revisión para la próxima semana, a fin de garantizar su resolución oportuna.

Considerando los plazos establecidos, se propuso realizar la sesión el martes 18 de noviembre, resaltando la importancia de abordar los temas pendientes antes del cierre del mes.

4. Proposiciones y Varios

No aplica

COMPROBACIONES

Como compromiso del Comité, se acordó realizar una sesión el viernes 14 a las 10:00 a. m. con el fin de abordar y aclarar el tema relacionado con la participación y el manejo de comunicaciones, dado que requiere una explicación detallada y articulada entre las áreas involucradas. Este espacio permitirá precisar responsabilidades y lineamientos, garantizando una gestión coherente y transparente de la información institucional.

FIRMANTES RESPONSABLES



Firmado digitalmente por
MARCELINO SÁNCHEZ CASTRO
Fecha: 2025.11.18 15:04:24
-05'00'

MARCELINO SÁNCHEZ CASTRO
Secretario Técnico del Comité
Coordinador Grupo de Planeación

GUSTAVO ADOLFO ARAQUE FERRARO
Presidente del Comité
Vicepresidente Administrativo y Financiero

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Laura Daniela Arias Fontech Cargo: Contratista Grupo de Planeación	Nombre: Marcelino Sánchez Castro Cargo: Coordinador Grupo de Planeación	Nombre: Gustavo Adolfo Araque Ferraro Cargo: Vicepresidente Administrativo y Financiero